

**INFORME**

**I-2024-06084 | AEV/DIR.BEN/AAF\_ INF/Nro.0150/2024**

**A : Arq. Pedro Rodney Medina Vásquez  
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD**



**DE : Cr. Oscar Ortega Arredondo  
TECNICO III EN CONTRATACIONES I**

Arq. Jorge Luis Ramos Fernández  
**RESPONSABLE DE GESTION DE PROYECTOS  
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

**REF. : INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN BORJA - FASE (XLI) 2023- BENI" CÓDIGO DE INTERNO: AEV-BN-DC 22/2024 (PRIMERA CONVOCATORIA)**

**FECHA : 15 de abril de 2024**

**1. ANTECEDENTES**

**Solicitud de siguiente Publicación:** Mediante Nota Interna AEV/DIR.BEN/AGP\_ NOT/Nro.00188/2024 De fecha 26 de abril de 2024, la Unidad de Gestión de Proyectos a través del Arq. Jorge Luis Ramos Fernández - Responsable de Gestión de Proyectos, realizó la solicitud de Autorización de Inicio del Proceso de Contratación.

- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa N°055/2024 de fecha 26 de marzo de 2024/ Nota Interna AEV/DIR.BEN/AAF\_ NOT/Nro.0131/2024 de fecha 26 de marzo de 2024, el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN BORJA - FASE (XLI) 2023- BENI CÓDIGO DE INTERNO: AEV-BN-DC 22/2024 (PRIMERA CONVOCATORIA)
- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 26 de marzo de 2024.
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/N° 60/2024 de fecha 05 de abril de 2024.
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 15:00 p.m. del 08 de abril del 2024, se presentaron los siguientes proponentes:

N°	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA ACOVEL	08/04/2024	11:54
2	EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA RITECCITY	08/04/2024	14:48
3	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL EL PALMAR	08/04/2024	14:48
4	FERDY MUEBLES PARA TODA VIDA	08/04/2024	14:50

**¡Construyendo nuevos sueños!**

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

## 2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

### a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA ACOVEL	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES
2	EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA RITECCITY	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES
3	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL EL PALMAR <ul style="list-style-type: none"> <li>• CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ROADAM</li> <li>• CONSULTORA &amp; CONSTRUCTORA DAANISTON SRL</li> </ul>	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES
4	FERDY MUEBLES PARA TODA VIDA	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

### b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA ACOVEL	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES
2	EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA RITECCITY	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES
3	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL EL PALMAR <ul style="list-style-type: none"> <li>• CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ROADAM</li> <li>• CONSULTORA &amp; CONSTRUCTORA DAANISTON SRL</li> </ul>	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES
4	FERDY MUEBLES PARA TODA VIDA	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

### c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA ACOVEL	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES
2	EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA RITECCITY	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES



**¡Construyendo  
nuevos sueños!**

3	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL EL PALMAR • CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ROADAM CONSULTORA & CONSTRUCTORA DAANISTON SRL	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES
4	FERDY MUEBLES PARA TODA VIDA	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 3).

### 3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

#### 3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 21 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continúa o descalifica aplicando el siguiente formulario:

#### FORMULARIO V-1a EVALUACIÓN PRELIMINAR (Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
<b>Objeto de la contratación</b> :	PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN BORJA - FASE (XLI) 2023- BENI
<b>Nombre del Proponente</b> :	EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA ACOVEL
<b>Número de Páginas de la propuesta</b> :	231 PAGINAS
<b>Propuesta económica</b> :	2.361.126,82

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
1. <b>Formulario A-1.</b> Presentación de Propuesta	X		2-3	CONTINUA	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		231	CONTINUA	
3. <b>Formulario A-2</b> Identificación del Proponente	X		5	CONTINUA	
4. <b>Formulario A-3.</b> Experiencia General y Específica del Proponente.	X		19-108	CONTINUA	
5. <b>Formulario A-4.</b> Hoja de Vida del Personal	X		111-193	CONTINUA	
6. <b>Formulario B-1.</b> Propuesta Económica	X		195-198	CONTINUA	
7. <b>Formulario C-1.</b> Propuesta Técnica	X		200	CONTINUA	
8. <b>Formulario C-2.</b> Condiciones Adicionales	X		202-229		DESCALIFICA

El proponente **EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA ACOVEL**, presenta inconsistencia en el **Formulario C-2**, al incumplir en la documentación de respaldo solicitado en dicho Formulario en su parte Final "NOTA: El proponente que oferte "vehículos" adicionales, deberá adjuntar documento de respaldo en fotocopia simple legible del RUAT,...", dentro la documenta presentada de respaldo se

**¡Construyendo  
nuevos sueños!**

evidencia para el CAMION 1, su respectivo RUAT con Datos de **TRACTOCAMION**, y para el CAMION 2 (adicional), su respectivo RUAT con Datos de **CHASIS COMBINADO**, NO CUMPLIENDO con lo solicitado en el DCD en su punto XXV. EQUIPO, MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS, donde solicita **Volqueta o Camión**.

Conforme al numeral 5. RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS. 5.2 Las causales de descalificación en los incisos:

a) **Incumplimiento al contenido de Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1)**. En el cual en su Punto I.- De las Condiciones del Proceso, en sus incisos indica:

(...) **"a)** Declaro cumplir estrictamente la normativa de la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales y el presente DCD.

(...) **d)** Declaro y garantizo haber examinado el DCD, los términos de referencia, así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos y la adhesión al texto del contrato"

b) **Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en** el presente DCD;

Ante el incumplimiento de lo anteriormente mencionado la propuesta de la **EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA ACOVEL**, queda **DESCALIFICADA**.

**FORMULARIO V-1a**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
<b>Objeto de la contratación</b> :	PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN BORJA - FASE (XLI) 2023- BENI
<b>Nombre del Proponente</b> :	EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA RITECCITY
<b>Número de Páginas de la propuesta</b> :	284 PAGINAS
<b>Propuesta económica</b> :	2.360.990,78

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
1. <b>Formulario A-1.</b> Presentación de Propuesta	X		2-3	CONTINUA	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		S/FOLIA	CONTINUA	
3. <b>Formulario A-2</b> Identificación del Proponente	X		6-12	CONTINUA	
4. <b>Formulario A-3.</b> Experiencia General y Específica del Proponente.	X		14-32	CONTINUA	
5. <b>Formulario A-4.</b> Hoja de Vida del Personal	X		34-103	CONTINUA	
6. <b>Formulario B-1.</b> Propuesta Económica	X		105-107	CONTINUA	
7. <b>Formulario C-1.</b> Propuesta Técnica	X		109-282	CONTINUA	
8. <b>Formulario C-2.</b> Condiciones Adicionales	X		284	CONTINUA	

**¡Construyendo**  
nuevos **sueños!**

Verificado el cumplimiento sustancial y validez de los formularios de la propuesta, se determina que el proponente **EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA RITECCITY**. Presento los formularios requeridos y su propuesta cumple con lo establecido en el DCD, por lo tanto continua.

**FORMULARIO V-1a  
EVALUACIÓN PRELIMINAR  
(Asociaciones Accidentales)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
<b>Objeto de la contratación</b> :	PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN BORJA - FASE (XLI) 2023- BENI
<b>Nombre del Proponente</b> :	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL EL PALMAR
<b>Número de Páginas de la propuesta</b> :	355 PAGINAS
<b>Propuesta económica</b> :	2.360.688,19

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Página N°	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ			CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
1. <b>Formulario A-1.</b> Presentación de Propuesta	X		353-352	CONTINUA	
2. <b>Formulario A-2b.</b> Identificación del Proponente.	X		350-331	CONTINUA	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (Si hubiese sido requerida)	X		S/FOLIO	CONTINUA	
4. <b>Formulario A-4.</b> Hoja de Vida del Personal.	X		329-256	CONTINUA	
5. <b>Formulario B-1.</b> Propuesta Económica.	X		254-252	CONTINUA	
6. <b>Formulario C-1.</b> Propuesta Técnica.	X		250-62	CONTINUA	
7. <b>Formulario C-2.</b> Condiciones Adicionales.	X		60	CONTINUA	
<b>Además cada socio en forma independiente presentará:</b>					
8. <b>Formulario A-2c</b> Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	X		58-31	CONTINUA	
9. <b>Formulario A-3.</b> Experiencia General y Específica del Proponente.	X		29-1	CONTINUA	

Verificado el cumplimiento sustancial y validez de los formularios de la propuesta, se determina que el proponente **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL EL PALMAR**. Presento los formularios requeridos y su propuesta cumple con lo establecido en el DCD, por lo tanto continua.

**FORMULARIO V-1a  
EVALUACIÓN PRELIMINAR  
(Para Empresas)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
<b>Objeto de la contratación</b> :	PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN BORJA - FASE (XLI) 2023 - BENI
<b>Nombre del Proponente</b> :	FERDY MUEBLES PARA TODA VIDA
<b>Número de Páginas de la</b> :	302 PAGINAS

**¡Construyendo  
nuevos sueños!**

<b>propuesta</b>	
<b>Propuesta económica</b> :	2.360.761,03

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
<b>1. Formulario A-1.</b> Presentación de Propuesta	X		3-4	CONTINUA	
<b>2.</b> Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		S/FOLIO		DESCALIFICA
<b>3. Formulario A-2</b> Identificación del Proponente	X		7-10	/	/
<b>4. Formulario A-3.</b> Experiencia General y Específica del Proponente.	X		12-20	/	/
<b>5. Formulario A-4.</b> Hoja de Vida del Personal	X		23-90	/	/
<b>6. Formulario B-1.</b> Propuesta Económica	X		92-94	/	/
<b>7. Formulario C-1.</b> Propuesta Técnica	X		96-300	/	/
<b>8. Formulario C-2.</b> Condiciones Adicionales	X		302	/	/

El proponente **FERDY MUEBLES PARA TODA VIDA** presenta **Garantía de Seriedad de Propuesta** en fotocopia simple y con datos que no corresponde al presente Objeto de contratación, **por lo tanto, conforme al numeral 5. RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS. 5.2 Las causales de descalificación en los incisos:**

**g) Cuando la Garantía de Seriedad de Propuesta no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DCD.**

Ante el incumplimiento de lo anteriormente mencionado la propuesta de la **EMPRESA FERDY MUEBLES PARA TODA VIDA**, queda **DESCALIFICADA**.

### 3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento con el numeral 20 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

- ✓ Evaluación Propuesta Económica: 30 puntos.
- ✓ Evaluación Propuesta Técnica: 70 puntos.

#### 3.2.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)

**Errores Aritméticos:** En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:



**¡Construyendo  
nuevos sueños!**

**EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

DATOS DEL PROCESO				
Objeto de la Contratación: PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN BORJA - FASE (XLI) 2023 - BENI				
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PUNTAJE PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS.)
		pp	MAPRA (*)	$PE_i = \frac{PAMV * 30}{PA_i}$
1	EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA RITECCITY	2.360.990,78	2.360.990,78	29,99
2	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL EL PALMAR	2.360.688,19	2.360.688,19	30,00

Como se evidencia en el cuadro anterior ninguna de las propuestas económicas presenta a errores aritméticos y se encuentran dentro del precio referencial.

**Determinación del puntaje de la Propuesta Económica:** En cumplimiento al numeral 20.1 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la evaluación de la propuesta económica aplicando el Formulario V-2

Aplicar la Formula:

$$PE_i = \frac{PAMV * 30}{PA_i}$$

**Resultados Evaluación Económica:**

EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA RITECCITY: 29,99 puntos.  
ASOCIACIÓN ACCIDENTAL EL PALMAR: 30 puntos.

**3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)**

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 20.2 del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica de los proponentes que quedaron habilitados para esta etapa.

**Verificación de las condiciones mínimas requeridas (30 puntos).**

**Experiencia de la Empresa:** EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA RITECCITY

CONDICIONES SOLICITADAS	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
<p><b>EXPERIENCIA GENERAL</b> Debe contar con experiencia en actividades de construcción y/o de consultorías realizadas, relacionadas al rubro constructivo o capacitación en áreas técnicas en el sector constructivo. La Entidad Ejecutora debe demostrar experiencia general por un monto equivalente a 0.5 veces el precio referencial.</p>	CUMPLE	Formulario A-3 de su propuesta
<p><b>EXPERIENCIA ESPECIFICA</b> La experiencia específica de la Entidad Ejecutora será en temas relacionados a la construcción de edificaciones u obras similares (infraestructura urbana), capacitaciones o asistencia técnica en el sector de construcción. La Entidad Ejecutora debe demostrar experiencia específica por un monto equivalente a 0.25 veces el precio referencial.</p>	CUMPLE	Formulario A-3 de su propuesta

**¡Construyendo nuevos sueños!**



**Experiencia del Personal clave de la Empresa:** EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA RITECCITY

CONDICIONES SOLICITADAS	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
<b>TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA</b> <b>Experiencia General:</b> (24 meses) en trabajos de su área profesional y/o técnica. <b>Experiencia Específica</b> Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta página 34-46 de su propuesta
<b>EDUCADOR SOCIAL</b> <b>Experiencia General:</b> (18 meses) en trabajos de su área profesional y/o técnica. <b>Experiencia Específica</b> Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta página 47-55 de su propuesta
<b>TECNICO ALMACENERO</b> <b>Experiencia General:</b> (12 meses) en trabajos de su área profesional y/o técnica. <b>Experiencia Específica</b> Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 3 puntos.	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta página 56-64 de su propuesta

**Experiencia de la Empresa:** ASOCIACIÓN ACCIDENTAL EL PALMAR

CONDICIONES SOLICITADAS	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
<b>EXPERIENCIA GENERAL</b> Debe contar con experiencia en actividades de construcción y/o de consultorías realizadas, relacionadas al rubro constructivo o capacitación en áreas técnicas en el sector constructivo. La Entidad Ejecutora debe demostrar experiencia general por un monto equivalente a 0.5 veces el precio referencial.	CUMPLE	Formulario A-3 de su propuesta
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA</b> La experiencia específica de la Entidad Ejecutora será en temas relacionados a la construcción de edificaciones u obras similares (infraestructura urbana), capacitaciones o asistencia técnica en el sector de construcción. La Entidad Ejecutora debe demostrar experiencia específica por un monto equivalente a 0.25 veces el precio referencial.	CUMPLE	Formulario A-3 de su propuesta

**Experiencia del Personal clave de la Empresa:** ASOCIACIÓN ACCIDENTAL EL PALMAR

CONDICIONES SOLICITADAS	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
<b>TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA</b> <b>Experiencia General:</b> (24 meses) en trabajos de su área profesional y/o técnica. <b>Experiencia Específica</b> Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta página 318-329 de su propuesta
<b>EDUCADOR SOCIAL</b> <b>Experiencia General:</b> (18 meses) en trabajos de su área profesional y/o técnica. <b>Experiencia Específica</b> Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta página 304-317 de su propuesta

**¡Construyendo  
nuevos sueños!**





<p><b>TECNICO ALMACENERO</b> <b>Experiencia General:</b> <i>(12 meses) en trabajos de su área profesional y/o técnica.</i> <b>Experiencia Específica</b> <i>Se asignara un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 3 puntos.</i></p>	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta página 295-303 de su propuesta
---	--------	--

**Equipo Mínimo Requerido:** Empresa: EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA RITECCITY

PERMANENTE (Solicitado)							
Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	POTENCIA	CAPACIDAD / CILINDRADA / REND. M3/H	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
1	Camioneta mayor o igual a 2350 cc., todo terreno en óptimas condiciones de funcionamiento con un máximo de 10 años (modelo) de antigüedad.	Unid	4		CILINDRADA: 2378 CC. MODELO :2021 CILINDRADA: 2694CC. MODELO :2020 CILINDRADA: 2694 CC. MODELO :2015 CILINDRADA: 2351 CC. MODELO :2016	CUMPLE	Formulario C-1 (Páginas 240:241-248 de su propuesta)
2	Volqueta o Camión mayor o igual a 5.7 toneladas en buenas condiciones de funcionamiento de una antigüedad de hasta 20 años (modelo).	Unid	4		CAPACIDAD: 23 TN MODELO: 2018 CAPACIDAD: 25 TN MODELO: 2014 CAPACIDAD: 31 TN MODELO: 2013 CAPACIDAD: 26 TN MODELO: 2013	CUMPLE	Formulario C-1 (Páginas 240:249-256 de su propuesta)
3	Mezcladora	Unid	2		120 Lt. 120 Lt.	CUMPLE	Formulario C-1 (Página 240 :263 de su propuesta)
4	Vibradora	Unid	2	1,5 Hp 1,5 Hp		CUMPLE	Formulario C-1 (Página 240 :263 de su propuesta)
5	Compactadora Manual Tipo Saltarina	Unid	1	5.5 Hp		CUMPLE	Formulario C-1 (Página 240 :263 de su propuesta)
DE ACUERDO A REQUERIMIENTO (Solicitado)							
1	Motocicleta en buenas condiciones	Unid	3		MODELO: 2023 MODELO: 2017 MODELO: 2015	CUMPLE	Formulario C-1 (Página 342 - 349 de su propuesta)
2	Generador Eléctrico	Unid	1	4 Hp		CUMPLE	Formulario C-1 (Página 240 :263 de su propuesta)
3	Bomba de agua	Unid	1	0.25 HP		CUMPLE	Formulario C-1 (Página 240 :263 de su propuesta)



**¡Construyendo nuevos sueños!**

**Equipo Mínimo Requerido:** Empresa: EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA RITECCITY

PERMANENTE (Solicitado)							
Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	POTENCIA	CAPACIDAD / CILINDRADA / REND. M3/H	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
1	Camioneta mayor o igual a 2350 cc., todo terreno en óptimas condiciones de funcionamiento con un máximo de 10 años (modelo) de antigüedad.	Unid	4		CILINDRADA: 2694 CC. MODELO :2017 CILINDRADA: 2351 CC. MODELO :2022 CILINDRADA: 2694 CC. MODELO :2021 CILINDRADA: 2694 CC. MODELO :2018	CUMPLE	Formulario C-1 (Páginas 108 : 77-84 de su propuesta)
2	Volqueta o Camión mayor o igual a 5.7 toneladas en buenas condiciones de funcionamiento de una antigüedad de hasta 20 años (modelo).	Unid	4		CAPACIDAD: 20 TN MODELO: 2021 CAPACIDAD: 7 TN MODELO: 2009 CAPACIDAD: 25 TN MODELO: 2004 CAPACIDAD: 10 TN MODELO: 2006	CUMPLE	Formulario C-1 (Páginas 108:69-76 de su propuesta)
3	Mezcladora	Unid	2		120 Lt. 120 Lt.	CUMPLE	Formulario C-1 (Página 108: 62 de su propuesta)
4	Vibradora	Unid	2	1,5 Hp 1,5 Hp		CUMPLE	Formulario C-1 (Página 108: 62 de su propuesta)
5	Compactadora Manual Tipo Saltarina	Unid	1	5.5 Hp		CUMPLE	Formulario C-1 (Página 108: 62 de su propuesta)
DE ACUERDO A REQUERIMIENTO (Solicitado)							
1	Motocicleta en buenas condiciones	Unid	3		MODELO: 2023 MODELO: 2019 MODELO: 2022	CUMPLE	Formulario C-1 (Página 108: 63 - 68 de su propuesta)
2	Generador Eléctrico	Unid	1	4 Hp		CUMPLE	Formulario C-1 (Página 108: 62 de su propuesta)
3	Bomba de agua	Unid	1	0.25 Hp		CUMPLE	Formulario C-1 (Página 108: 62 de su propuesta)

Continuando con la evaluación técnica, en cumplimiento con el numeral 20.2 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procede con la evaluación de la propuesta técnica aplicando la metodología Cumple/No Cumple según el formulario V-3.

**¡Construyendo nuevos sueños!**



	<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO</b>						Verificado en el Formulario A-4 (Páginas 295-303 de su propuesta)
4	Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 3 puntos.	3	3	3	3	3	Verificado en el Formulario A-4 (Páginas 277-285 de su propuesta)
	<b>NÚMERO DE PERSONAL ADICIONAL</b>						Verificado en el Formulario A-4 (Páginas 62 - 67 de su propuesta)
5	Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil adicional, hasta un máximo de 3 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3	3	3	3	3	Verificado en el Formulario A-4 (Páginas 282-277 de su propuesta)
	<b>PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO</b>						
6	Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	2	2	2	2	
	<b>EQUIPOS/MAQUINARIA, VEHÍCULOS y OTROS</b>						
7	La calificación se realizará al <b>Equipo Permanente</b> propuesto de acuerdo al siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none"> <li>A la Propuesta que oferte más Camionetas se le asignará <b>2 Puntos</b>, al resto de propuesta se asignará el puntaje directamente proporcional.</li> <li>A la Propuesta que oferte más Volquetas y/o Camiones se le asignará <b>3 Puntos</b>, al resto de propuesta se asignará</li> </ul>	5	5	5	5	5	Verificado en el Formulario C-1 (Páginas 240:241-256 de su propuesta)
<b>PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES</b>		<b>35</b>	<b>35</b>	<b>-</b>	<b>35</b>	<b>-</b>	

Nº	RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OBTENIDO
			EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA RITECCITY	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL EL PALMAR
1	Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35,00	35,00
2	Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	35,00	35,00
<b>PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA(PT)</b>		<b>70</b>	<b>70,00</b>	<b>70,00</b>

### 3.2.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 20.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4

### FORMULARIO V-4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y TÉCNICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

**¡Construyendo  
nuevos sueños!**

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE ASIGNADO
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos	30 puntos
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos	70 puntos
PTP	<b>PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA</b>	<b>100 puntos</b>	<b>100 puntos</b>
<b>RESUMEN DE EVALUACIÓN</b>		<b>PROPONENTE</b>	
		EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA RITECCITY	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL EL PALMAR
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica		<b>29,99</b>	<b>30,00</b>
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica		<b>70,00</b>	<b>70,00</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>99,99</b>	<b>100,00</b>

De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta de la **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL EL PALMAR** obtuvo **100,00** sobre 100 puntos, resultando ser la mejor calificada en el presente proceso de contratación.

#### 4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL EL PALMAR** alcanzó un puntaje **100,00** sobre 100 puntos y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificada en el presente proceso de contratación.

#### 5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, adjudicar al proponente **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL EL PALMAR**, el Proceso de Contratación Directa "**PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN BORJA - FASE (XLI) 2023 - BENI**", CÓDIGO DE INTERNO: **AEV-BN-DC 22/2024 (PRIMERA CONVOCATORIA)**, por un monto de **Bs 2.360.688,19 (Dos Millones Trecientos Sesenta Mil Seiscientos Ocho y Ocho con 19/100 Bolivianos)**, por un plazo de ejecución de la Consultoría de **150 (Ciento Cincuenta)** días calendario computables desde la orden de proceder emitida por el Inspector del Proyecto, por haber obtenido **100,00 puntos**, de acuerdo a su propuesta presentada y cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y las Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:

Cr. Gral. Oscar Ortega Medondo  
**TÉCNICO EN CONTRATACIONES I**

PRMV/OOA/JLE  
Cc. Administración  
Cc: arch.

Arq. Jorge Luis Ramos Fernández  
**RESPONSABLE DE GESTIÓN DE PROYECTOS**

**¡Construyendo  
nuevos sueños!**